



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

11 de MARZO de 2009

25ª REUNIÓN – 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANELLI, Daniel
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LOPEZ, Palmira
MARTÍN, Leandro
MUÑIZ, Martín
ODONE, Patricia Isabel
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POLINESI, Roberto José
ROCA DE KORGER, María
SCHENONE, Eugenio Nicolás
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

LAUZURICA, Raúl
ROLÓN, Andrés Gabriel
SÁNCHEZ, Eduardo

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – DECRETO DE CONVOCATORIA.

Decreto de Presidencia Nº 2748.-

II – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los señores concejales que firman la misma.

Referencia: Se aprueba la convocatoria.

- Conformación del Bloque "Peronista"

Referencia: Se toma conocimiento.

III - MANIFESTACIONES.

- Sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

- Sobre homenaje al Dr. Osvaldo Posse con motivo de su fallecimiento.

IV – ASUNTOS A TRATAR.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

01 – **Expte. Nº 001-HCD-2009 y 003-HCD-2009.-ORDENANZA.-** Incorporando a la calle Chacabuco, entre las calles Belgrano y 9 de Julio, el nombre "PASAJE CAPITAN ALDO ROBERTO GARRIDO".-

Referencia: Ordenanza Nº 8417.

02 – **Expte. Nº 005-HCD-2009.- COMUNICACION.-** S/ al D.E. distinga, Post Mortem, con el Premio "Municipalidad de San Isidro al Valor" al Capitán Aldo Roberto Garrido, caído en cumplimiento del deber.-

Referencia: Comunicación Nº 151.

03 – **Expte. Nº 004-HCD-2009.-RESOLUCION.-**El HCD adhiere a la solicitud planteada por la Cámara de Comercio e Industria del Partido de San Isidro- y el reclamo formulado por distintas entidades y vecinos del área céntrica de San Isidro- a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y solicita trasladar el Fuero Penal Departamental a una zona de mejor accesibilidad y seguridad que la que ofrece su actual emplazamiento.-

Referencia: Resolución Nº 11.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

04 - **Expte. Nº10292-A-2008.- ORDENANZA.-** Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2411/08, por el cual se exime del pago de la Tasa por Inspección de Comercios e Industrias, Derechos de Publicidad y Ocupación de la Vía Pública a los locales comerciales ubicados con frente a Av. Avelino Rolón, desde Los Ceibos hasta la Av. B. Ader.-

Referencia: Ordenanza Nº 8418.

05 - **Expte. Nº10311-A-2008.- ORDENANZA.-** Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 2360/08, por el cual se exime del pago de la Tasa por Inspección de Comercios e Industrias, Derechos de Publicidad y Ocupación de la Vía Pública, a los locales comerciales ubicados con frente a la Av. Avelino Rolón, desde Martín Rodríguez hasta Yermal.-

Referencia: Ordenanza Nº 8419.

06 - **Expte. Nº 10494-O-2008 y 12817-M-2008.-ORDENANZA.-** Convalidando el Convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, el cual tiene como objeto prestar colaboración a aquellos proyectos de infraestructura que resulten de interés comunitarios.-

Referencia: Ordenanza Nº 8420.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8417 a 8420
Comunicaciones:	151
Decretos:	-
Resoluciones:	11
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a los 11 días de marzo de 2009, a la hora 12 y 50, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de 21 concejales, damos comienzo a la Vigésimo Quinta Reunión, Novena Sesión Extraordinaria del actual período de sesiones.

Antes que nada quiero agradecer a todas las personas que nos están acompañando en esta sesión por habernos esperado y estar en este momento con nosotros.

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

I

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria N° 2748.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

San Isidro, 10 de marzo de 2009.-

VISTO:

La nota presentada por varios señores concejales, por la que solicitan autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68, Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la VIGÉSIMO QUINTA REUNION – NOVENA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 11 de marzo de 2009, a las 12.00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario:

I - COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los señores concejales que firman la misma.

II - ASUNTOS A TRATAR.

Despachos emitidos por diversas Comisiones de Trabajo de este Honorable Cuerpo.

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSE MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

II

COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones internas del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los señores concejales que firman la misma.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba la convocatoria.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la convocatoria.

Antes de continuar, quisiera que el Cuerpo tome conocimiento de que la señora concejala

Aurora Bastidas ha formado el “Bloque Peronista”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Conformación del Bloque “Peronista”

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

III **MANIFESTACIONES**

Sra. PRESIDENTA.- Tras una conversación que mantuvimos hace instantes, y a pedido de los presidentes de bloque, se decidió llevar a cabo algunos recordatorios.

1

SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Sra. PRESIDENTA.- En ese sentido, yo quiero hacer uno y decir que esta semana se conmemoró el Día Internacional de la Mujer; lo haré brevemente, porque sabemos que está presente la Cámara de Comercio para tratar otro tema importante.

No se trata solamente de un día de fiesta, sino de un día en el cual se celebra y se recuerda la lucha de las mujeres a través de toda nuestra vida. En el siglo pasado, debido a distintas cosas que lamentablemente tuvimos que vivir las mujeres, se estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Sería un halago para todas nosotras que, además de ser recordadas en ese día, y que nos compren cosas lindas y conmemoren con nosotras, pudiéramos decir que la violencia contra la mujer ya no está creciendo, como lamentablemente ocurre, y que existe igualdad entre los hombres y las mujeres, ya sea en el plano laboral o ya sea en los distintos planes de la vida.

Los invitamos a todos a reflexionar sobre el hecho de que ésta es una sociedad que debiera ser igual para todos, y que los derechos y obligaciones nos corresponden tanto a hombres como a mujeres, porque nos acompañamos en todos los momentos de la vida.

Sobre todo, me gustaría que se pudiera tener en cuenta, para que nos podamos ayudar entre todos, que en el mundo la violencia contra las mujeres está creciendo, lamentablemente, y que esas formas de autoritarismo, esas formas de disvalor, son algo a tener en cuenta para que con el tiempo se puedan dar vuelta y no debamos seguir hablando de ello.

Hoy es una sesión dura, hay varios temas sumamente importantes, y esto de la mujer también debía ser considerado en este momento.

2

SOBRE HOMENAJE AL Dr. OSVALDO HUGO POSSE CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: previamente a tratar los temas del Orden del Día, quiero que el Cuerpo haga un justo homenaje a quien en vida fuera el doctor Osvaldo Hugo Posse, una persona que fuera concejal de este Cuerpo, diputado provincial y diputado nacional. Pero, además de estos cargos, fue quizás uno de los dirigentes políticos y funcionarios del gobierno de la Municipalidad de San Isidro que mayor responsabilidad tuvo en el diseño y armado de nuestra querida comunidad en los últimos veinticinco años.

Osvaldo Posse, más allá de ser abogado y sin dudas un político de raza, fue un hombre de mucha capacidad intelectual, mucha capacidad de trabajo y de mucha visión respecto de las cosas que podían ser útiles a la comunidad y al bien común. Fue un servidor incansable, una persona que, por ejemplo, comenzaba su jornada de trabajo a tempranas horas en la mañana y, a veces, quienes tuvimos la posibilidad de trabajar o militar con él, finalizábamos a las doce de la noche o dos de la mañana.

Cuando uno observa las exposiciones que hacía en este Cuerpo cuando se trataban ordenanzas importantes, como el presupuesto o la rendición de cuentas, se da cuenta no sólo de la lucidez que tenía al considerar los problemas de gobierno local sino el trabajo que había volcado para expresar y desmenuzar cada uno de los puntos de los proyectos que se abordaban.

Fue un formador de funcionarios. Muchos de los actuales funcionarios del municipio han sido formados en gestión pública con su sabiduría, con sus criterios, con su forma de analizar las problemáticas que se generan día a día en la gestión pública.

Fue también un formador de cuadros políticos militantes. Durante años fue el presidente de lo que fue la Unión Cívica Radical de San Isidro, y fue también el presidente y cofundador después del Partido Vecinal que posteriormente decidieron fundar Melchor y Gustavo Posse.

Fue una persona que, además, por su temperamento, por su forma de ver la vida y por sus propios valores, siempre buscó estar en un plano secundario. Nunca buscó exponerse; nunca buscó trascender; nunca tuvo ambición de protagonizar en forma mediática sino que, con su trabajo y con su esfuerzo, siempre buscó trabajar desde atrás, desde los lugares que a veces el resto de la comunidad y el resto de quienes participan de la vida pública no ven.

Y, sin embargo, seguramente muchas de las grandes ideas o de los grandes proyectos que se pudieron materializar a lo largo de estos 25 años fueron ejecutados por él. Podemos mencionar todo lo que significó la red de trama vial de San Isidro, todo lo que significó la planificación de muchas de las obras que recién en los últimos años pudimos llevar adelante, como el túnel de las cuatro barreras, el túnel de Boulogne, muchos de los túneles carreteros, toda la red de conductos pluviales del municipio y todo lo que significó incorporar en su momento la infraestructura deportiva que hoy tiene el municipio.

Gran parte del reconocimiento que nuestro municipio tiene en el sentido de ser un municipio de avanzada en gestión pública municipal, y en muchos casos referencia de otros municipios, seguramente se le debe a sus ideas y los modelos de gestión de este invaluable funcionario que perdió la vida el 16 de febrero.

Más allá de la relación personal que a muchos de nosotros nos podía unir con él, y más allá de que fuera una persona ampliamente conocida en muchos sectores de San Isidro, porque era una persona de San Isidro, una persona criada en esta comunidad, que había estudiado y desarrollado su actividad profesional en esta comunidad, nos parecía que merecía este homenaje, justamente por esa característica de humildad que él tenía.

Seguramente él no hubiese pretendido jamás que estemos hablando de él en este cuerpo, pero quienes venimos de la política y creemos en ella como un servicio público, y quienes creemos que la gestión pública necesita método y procedimiento para trabajar, y que necesita profesionalismo, creemos que este homenaje es sumamente justo y necesario, para que a quienes les toque continuar en este tipo de gestiones se referencien en él: en un excelente servidor público y en un hombre de bien que, además, desde esos lugares de trabajo supo construir una gran cantidad de amigos. Osvaldo era una persona que a lo largo de su vida había cosechado una innumerable cantidad de amigos. Así que, vaya nuestro más sentido homenaje por la pérdida de este gran dirigente político, y nuestra salutación y pésame a toda su familia y a todos los que lo quisieron.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Nuestro bloque adhiere al merecido homenaje hecho al doctor Osvaldo Posse, un hombre de la democracia, un hombre de la política, un hombre vinculado al campo nacional y popular, un hacedor de dirigentes -como dijo el doctor Castellano-, un hacedor de militantes. Y, sin lugar a dudas, los sanisidrenses le debemos en gran parte el diseño de ciudad que hoy tenemos.

Por eso, no quería dejar pasar este momento sin hacer el recordatorio por parte de nuestro bloque.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, concejal.

Era un hombre con códigos, que es algo muy difícil de encontrar en este momento.

IV ASUNTOS A TRATAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Despachos de Comisión incluidos en los Asuntos a Tratar.

1

INCORPORACIÓN DEL NOMBRE “PASAJE CAPITAN ALDO ROBERTO GARRIDO” A UN TRAMO DE LA CALLE CHACABUCO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 001-HCD-2009 y 003-HCD-2009.-ORDENANZA.-** Incorporando a la calle Chacabuco, entre las calles Belgrano y 9 de Julio, el nombre "PASAJE CAPITAN ALDO ROBERTO GARRIDO".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Desde la Presidencia de uno de los bloques que propuso un justo reconocimiento para Aldo Garrido –y en el proyecto nosotros ya habíamos escrito algo–, quiero decir que, en verdad, la cita de Garrido es un poco la cita de ese policía que veíamos todos los días quienes transitamos por el centro de San Isidro en no menos de 20 años. Su figura ha sido la del policía con el cual todos nosotros, al menos quienes tenemos más de 50 años, nos hemos educado: o sea, la del policía de la esquina, ese compañero, esa pertenencia a una sociedad que, en principio, parecería ser que está desapareciendo.

¿Y por qué la pertenencia a través de un policía? Porque era, en el viejo concepto, esa autoridad, esa persona que nos podía cuidar, esa persona con la cual manteníamos un trato. Hoy, en la sociedad, la violencia y la ruptura de viejos códigos nos obligan a manejarnos de otra manera; pero nosotros nos educamos en otra escuela. Nosotros nos educamos en la escuela de un conocimiento, de saber quiénes somos en una ciudad como esta, y en ese sentido Garrido era un epítome: era quien estaba con nosotros, quien nos acompañaba, quien nos saludaba. No éramos un número más sino una persona de carne y hueso, y él también era un policía de carne y hueso y no un número más.

No tenía un manejo objetivado de la situación. Entonces, a Garrido lo sentimos todos porque, más allá del hecho de la muerte en sí, que no tiene justificativo, se nos ha ido algo de esto. Es decir, en cierta medida se nos ha ido un criterio de pertenencia en el cual nosotros nos hemos educado. Y tal vez nuestra obligación sea rescatar este concepto de sociedad, tan vapuleado en estos últimos tiempos; intentar el esfuerzo enorme, desde cada uno de nuestros pequeños puestos, para que esta sociedad no se siga fracturando.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera decir unas palabras recordando al capitán Garrido y tomando como referencia lo que usted habló con respecto a la violencia.

Me gustaría en ese sentido extender el tema de la violencia contra las mujeres al momento que se está viviendo y a la importancia de que se tome como política pública el rescatar el punto de la violencia familiar. En efecto, nosotros creemos que, en el caso de la violencia familiar, se transmite desde los padres a los hijos, y esa violencia doméstica o familiar luego se trasluce en la calle como violencia social.

Creo que esa violencia social es la que se llevó a un hombre probo como Garrido, a un servidor público como hay pocos. En consecuencia, quiero dejar sentado la importancia que tiene que ver con la violencia doméstica.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: sin dudas, más allá del tema en consideración, que es la incorporación a un sector de la calle Chacabuco del nombre "Pasaje Capitán Aldo Roberto Garrido", que como se ha dicho es un homenaje humilde, si se quiere, de la comunidad de San Isidro por este gran servidor público, quería aprovechar este momento para tratar un tema que nos golpea diariamente a toda la comunidad bonaerense y a todos los que vivimos básicamente en el área metropolitana. Me refiero a estos niveles casi intolerables de inseguridad.

Cuando ocurren estas cuestiones, cuando se mata un policía, en este caso un hombre de bien y de las características que tenía Garrido, el impacto es mucho mayor. Y es mucho mayor porque, por un lado, hoy por hoy ni siquiera un policía no tiene asegurada su vida, cuando hasta hace algunos años era casi impensable que algunos delincuentes pudiesen matar a un policía.

Para toda esta comunidad de San Isidro, Garrido era el "ángel guardián", el policía de la esquina que, como bien se dijo, cuidaba a todos los que de una u otra forma circulaban por esas calles. Yo tengo 44 años. Garrido creo que hacía más o menos treinta años que estaba trabajando en la zona, de modo que desde mis épocas de colegio secundario recuerdo lo que significaba Garrido. Y hasta sus frases: Garrido siempre decía, y estaba convencido de ello, que la mejor forma de que no hubiera delitos era la prevención, y por eso recorría permanentemente las calles y los negocios, y constantemente detectaba situaciones que podían ser disparadoras de delitos: y hasta

buscaba convencer a aquellos que podían tener intenciones delictuales de que no actuaran, no sólo porque estaba él, sino también porque creía en el hecho de que si se delinquía se cometería un hecho malo.

Obviamente, estas situaciones seguramente lo exponían, y parte de este pensamiento fue lo que hizo que arriesgara su vida el día que ocurrió su asesinato. Un asesinato irracional, que no tenía razón de ser, y cometido por delincuentes que, incluso, ni siquiera eran de la zona, y que posteriormente se dijo que hasta eran personas con antecedentes, todo lo cual lleva a mayor indignación de la comunidad.

Mayor indignación porque no solamente están matando a un policía en cumplimiento de su deber, que ya de por sí es un hecho aberrante, sino porque rompe y fractura los valores culturales del orden, en el buen sentido de la palabra y no en su sentido autoritario: del orden que sanamente debe reinar en una comunidad; de ese orden que dice que quien comete delitos tiene que estar preso, tiene que estar detenido, y donde al policía, a los funcionarios públicos, a los jueces, etcétera –que son personas y como tales se pueden equivocar o no en sus decisiones, y por eso después serán o no sancionadas–, se los debe respetar. Como se debe respetar al docente en la escuela, y como se debe respetar a distintas instituciones: no por las personas en sí, por quien ocupe el cargo, sino por el concepto que esa institución, que supuestamente tiene valor social para imponer conductas, para imponer valores, para generar integración comunitaria y reglas de juego en una comunidad, deben ser respetadas.

Y esto es lo que se rompe cuando se mata a un servidor público de esta forma. Esto es lo que se rompe cuando, encima, esa persona era un excelente servidor público, como lo era el capitán Garrido. Esto es lo que se rompe cuando, como hoy está en boca de muchas personas, algunos funcionarios judiciales interpretan las leyes de forma tan flexible que permiten que algunos delincuentes tengan ventajas permanentes para continuar cometiendo ilícitos. Además, hay un Estado que, paralelamente, cuando libera a esos delincuentes no les garantiza la posibilidad de reinserción o de recuperación.

Creo que lo de Garrido tiene que servir para que las autoridades que tienen competencia en materia de seguridad y de Justicia tomen conciencia. Nosotros sabemos de la complejidad de la situación social que tuvo la Argentina y sabemos también que seguramente, para mejorar los niveles de seguridad en toda la zona del área metropolitana -o sea Capital Federal y Gran Buenos Aires-, se necesita de muchas decisiones y de articular distintos organismos del Estado. Pero parecería que a veces algunos nos quieren hacer creer que todos somos responsables de la inseguridad.

Me parece que, si uno lo hace desde una visión muy macro, seguramente todos como sociedad deberíamos preguntarnos por qué se han generado tantos delincuentes en los últimos años en las zonas más marginales y más pobladas de la Argentina. Pero no es cierto que todos tenemos los mismos niveles de responsabilidad. Aquí la Policía tiene niveles de responsabilidad importantes, y existen gobernantes –en este caso los gobernadores de los últimos años de la provincia de Buenos Aires, los ministros de Seguridad de los últimos años de la provincia de Buenos Aires– que deben resolver el problema de la prevención a través de la fuerza competente en materia de prevención, que sin duda es de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Paralelamente habrá que trabajar en otras actitudes y habrá que trabajar en las cuestiones sociales, pero no nos pueden decir que no hay responsabilidades: ahí claramente hay responsables, que tienen que ver con la prevención.

Los señores jueces también tienen responsabilidades en esto. No puede ser que exista un reciclaje permanente de delincuentes que entran por una puerta y salen por la otra. Y estos son los casos que nos enteramos, porque tenemos la posibilidad de que algún medio recoja el tema o porque algún familiar que se considera injustamente castigado porque es liberada una persona imputada de un delito lo comunica a la prensa. ¿De cuántos casos no nos enteramos, porque no son hechos que hayan trascendido a la opinión pública?

Me parece que es necesario que estas cosas se planteen. No es que estemos buscando decir que nosotros, desde el municipio, no vamos a estar apoyando este tipo de políticas; de hecho San Isidro, Vicente López, Tigre y varios municipios más del Gran Buenos Aires han tenido que abocarse de a poco a disponer recursos, fondos, para mejorar las condiciones de seguridad en sus distritos. Sin embargo, me parece que si de algo tiene que servir lo de Garrido es para que desde las fuerzas policiales se recupere el concepto de policías como servidores públicos, de policías que estén recorriendo las calles y que tengan una relación directa con el vecino, que lo conozcan, de policías que en lugar de estar apareciendo en las tapas de algunos diarios por hechos de corrupción vean que existen otros ejemplos.

Quizás el mayor valor que pueda buscar uno como servidor público sea el reconocimiento de la comunidad a la cual uno ha servido; reconocimiento que sin duda ha tenido y tiene Garrido, el

cual se manifestó públicamente en nuestra ciudad no solamente durante la misa sino también en el momento del sepelio de este excelente policía.

Creo que esto tiene que servir –si bien lo que voy a decir está relacionado a un proyecto que se va a tratar con posterioridad me parece que es bueno anticiparlo– para que la Justicia haga no lo imposible sino cosas que son posibles, como por ejemplo que explique por qué razón, con la cantidad de hechos delictivos que se vienen acrecentando en los últimos años, y con la cantidad de delincuentes que terminan siendo sometidos a juicios, se sigue teniendo un fuero penal en pleno corazón céntrico de una ciudad alejada totalmente de las áreas que abarca el Departamento Judicial de San Isidro, que abarca desde Pilar hasta Vicente López; lo que es una cuestión perfectamente solucionable. Porque seguramente quienes asesinaron a Garrido eran personas que venían a San Isidro por alguna de las cuestiones penales que ellos tenían en causas en distintos juzgados o en distintos lugares de la Administración de Justicia.

Sabemos que todo lo que hagamos por Garrido no va a alcanzar como comunidad, pero me parece que es muy rescatable que en una comunidad como la nuestra, así como nos quejamos fuertemente y exigimos a los funcionarios competentes mayor seguridad y mayor justicia, reconozcamos de la forma que hemos reconocido a aquellos funcionarios de ley, a aquellos funcionarios que aman lo que hacen, a aquellos funcionarios que son servidores públicos, como es el caso de Garrido.

Nada más.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

En primer lugar, este bloque quiere adherir a las palabras de los concejales preopinantes con respecto al merecido homenaje a este gran hombre; y justamente quiero hacer hincapié en eso: en este gran hombre. Todos hablan de Garrido como un gran policía, y yo quiero hacer una pequeña distinción. Garrido era un gran policía porque primero fue un gran ser humano; porque él se formó en su vida con determinados códigos y valores que, lamentablemente -como usted, señora Presidenta, mencionó en su breve discurso sobre el tema de la mujer-, algunos vamos perdiendo.

Seguramente Garrido era solidario, atento y respetuoso mucho antes de ser policía, y cuando empezó a ejercer su función, que era su vocación, la ejerció a través de esa formación que seguramente se la habrán dado los padres y la sociedad en la que él se formó, que seguramente era parte de él; cosa que muchos de nosotros –y fundamentalmente los políticos– estamos perdiendo, porque utilizamos todo lo contrario: las diatribas y el insulto, solamente por ser el otro un adversario.

Por eso, en esto de rescatar a este gran hombre, considero que hay que rescatar sus cualidades personales, más allá seguramente de sus cualidades como funcionario público.

Comparto todos los homenajes. Participé profundamente conmovido, porque lo conocí como custodio de muchos años del Banco de la Provincia de Buenos Aires; de ahí también que hubiera muchos compañeros del banco en su entierro. Compartí la misa en su homenaje y todo lo que se ha dicho hoy.

Ahora bien, no obstante todo esto, me parece que la mejor forma de recordar a Garrido es imitándolo.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para reconocer a Aldo Garrido no alcanzarán las palabras, tanto que se hayan dicho como que no se hayan dicho. Como dijo un concejal preopinante, creo que hay que recordarlo no como un policía sino como un gran servidor público que hacía lo suyo con mucha vocación.

Obviamente, compartimos y acompañamos el dolor de toda la comunidad, ya que lamentablemente seguimos viendo muertes de algunos policías en algunos puntos de la Provincia y del país. Hoy a la madrugada, sin ir más lejos, hubo un policía acibillado por una banda de delincuentes; y, sin embargo, no hubo la movilización social y vecinal que sí tuvo la de Aldo Garrido. Eso, evidentemente, no es casual, sino que se debió a que era un servidor público con todas las letras.

Lo que quiero decir es que como sociedad, y en especial a nosotros que nos toca la responsabilidad momentánea de ser concejales, tenemos que reflexionar acerca de algunas cuestiones. Me parece que actualmente los modelos que se toman y lo que la gente admira son las cosas exitosas, las cosas de aquel al que le va bien, del “vivo”, y me parece que llegó el momento de tomar ejemplos como los de Aldo Garrido. Pero, en todo caso, no se trata de ejemplos *post mortem*, más allá de que sean buenos –luego de su fallecimiento tras ser asesinado ha sido ascendido, y también se le dará el premio al valor de este distrito–, ya que si queremos realmente

reeducar a la sociedad y demostrarle a los más chicos cuáles son los caminos, creo que hay que tratar de conmemorar y condecorar a esta gente en vida; son ejemplos que los tenemos al alcance de la mano, que pueden ser consultados, que son de carne y hueso y que son extraterrestres.

Mi más sentido pésame para la familia de Aldo Garrido y gracias por permitirme hacer estas reflexiones.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en épocas de diferencias, me alegra encontrar coincidencias. Y lo que dijo el concejal Martín, sin haber charlado previamente en lo que cada uno pensaba decir sobre este tema, se acerca mucho a mis reflexiones, motivo por el que seré breve.

Creo que a Garrido nos lo han robado a todos. En primer lugar, y antes de seguir, mis condolencias a su familia, aunque el dolor es compartido porque todos lo conocíamos. También tuve la suerte de ir al colegio secundario por aquí cerca, y desde muy chico lo veía por la calle y teníamos trato con él.

Soy de los que piensan que lo que permanece es el alma, y si bien a Garrido lo hemos perdido físicamente, más allá del dramático dolor que debe estar sintiendo la familia en este momento, lo que deberíamos hacer es tratar de buscar la manera de contribuir a que su legado permanezca en nuestra comunidad.

En el primer lugar en el que claramente va a permanecer es en el corazón y en la memoria de sus familiares, de la gente que lo conocía y en la de quienes lo cruzábamos por la calle día a día enriqueciéndonos con su alegría y con su servicio.

Otra manera será este humildísimo homenaje que realizamos –como bien dijo el concejal Castellano–, en el que establecemos el nombre “Pasaje Capitán Aldo Roberto Garrido” a un sector de la calle Chacabuco: algo que va a quedar en la memoria de los transeúntes y de la gente que siga pasando por allí y vea las placas, los nombres y las insignias que lo recuerden.

Por una cuestión de deformación profesional, creo –como decía el concejal Martín– que la principal manera en que deberíamos tratar de encontrar los canales para que él permanezca en nuestra comunidad y para seguir enriqueciéndonos de su legado es tomándolo como modelo, como el modelo que fue y como el modelo que es.

Estando en la universidad hace unos años tuve la posibilidad de investigar cuáles eran los principales problemas que el sistema educativo argentino sufre hoy en día, y encontré que uno de los más dramáticos que tenemos es la falta de modelos. En los medios masivos de comunicación nos venden determinados modelos que apuntan exclusivamente al consumo, y creo que son los modelos de hombre, de valor, de valentía, de servidor público y de policía, modelos como el de Aldo Garrido, los que debemos rescatar para que derramen en las siguientes generaciones y en quienes tomen la posta de la labor que él tenía en nuestra comunidad.

Como bien decía también uno de los concejales preopinantes, una de sus principales funciones era la prevención. En San Isidro nosotros tenemos un Programa que se llama Programa de Cuidado Comunitario, y creo que deberíamos revalidar la figura de Aldo Garrido tomándolo como el modelo que es y, desde allí, que sus valores, su obra y su carrera rebalsen hacia las personas que son formadas para formar parte de ese Programa de Cuidado Comunitario.

Nada más.

Sra. ODONE.- Pido la palabra.

Por supuesto que desde este bloque acompaño las palabras de todos los concejales preopinantes y el sentir de toda la comunidad de San Isidro.

Quisiera rescatar de la figura de Aldo Garrido su bonhomía, su don de gente, el orgullo con el que portaba el uniforme y su entrega al servicio de esta comunidad durante tantos años.

Lamentablemente, tal como estamos haciendo en esta oportunidad y lo hemos hecho en tantas otras, los homenajes se hacen cuando las personas fallecen; pero, en el caso del capitán Garrido, afortunadamente, él pudo sentir en vida el cariño, el afecto y el respeto de toda esta comunidad.

Nada más.

Sr. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Simplemente quiero recordar que hace un tiempo, incluso antes del fallecimiento del ingeniero Barrenechea, desde este Concejo Deliberante nosotros habíamos planteado el tema de que se decreta un estado de emergencia en materia de seguridad, y lamentablemente los hechos nos han dado la razón en ese sentido.

Solamente quería recordar este hecho; es decir, que modestamente, desde hace un tiempo largo algunos concejales ya estábamos observando esto que está ocurriendo.

Nada más.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

El concejal Bologna ya adhirió en nombre de nuestro bloque pero, como hoy hicimos un homenaje a dos personas muy queridas en nuestra comunidad, me parece oportuno que cuando termine la sesión el cuerpo haga un minuto de silencio en memoria de ellos.

Sra. PRESIDENTA.- Si están todos de acuerdo así se hará.

- Asentimiento general.

Sra. PRESIDENTA.- Después lo haremos.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8417.

2

OTORGAMIENTO DE PREMIO AL CAPITÁN ALDO ROBERTO GARRIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 005-HCD-2009.- COMUNICACION**.- S/ al D.E. distinga, Post Mortem, con el Premio "Municipalidad de San Isidro al Valor" al Capitán Aldo Roberto Garrido, caído en cumplimiento del deber.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 151.

3

TRASLADO DEL FUERO PENAL DEPARTAMENTAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 004-HCD-2009.-RESOLUCION**.-El HCD adhiere a la solicitud planteada por la Cámara de Comercio e Industria del Partido de San Isidro- y el reclamo formulado por distintas entidades y vecinos del área céntrica de San Isidro- a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y solicita trasladar el Fuero Penal Departamental a una zona de mejor accesibilidad y seguridad que la que ofrece su actual emplazamiento.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Solicito que por Secretaría se dé lectura a la exposición de motivos de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Así se hará.

- Se lee la exposición de motivos.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero aclarar que el reclamo ya había sido formulado en reiteradas oportunidades, tanto por los comerciantes, por la Cámara, como el municipio. Y hasta el Colegio

de Abogados de San Isidro tiene en carpeta el desarrollo de una ciudad judicial en una zona tenga mejor accesibilidad, como sería la zona cercana a las autopistas. Y eso se debe fundamentalmente al radio geográfico que posee el departamento judicial de San Isidro, que sin dudas supera el territorio puntual de nuestro distrito.

Nos pareció que era oportuno tratar este tema a todos los bloques políticos, y lamentablemente el disparador de ello volvió a ser la muerte de un servidor público como Garrido. No está en los fundamentos del proyecto, pero quienes estamos permanentemente en San Isidro observamos que el mismo día que el cortejo fúnebre de Garrido recorría las calles del centro comercial de San Isidro hubo una pelea impresionante de familiares de detenidos con la policía de la Provincia de Buenos Aires, que significó corridas, sirenas y un terrible problema en la zona, a raíz del juzgamiento del asesino de Agustín Forla, otra víctima fatal de homicidio en ocasión de robo en San Isidro.

Entonces, nos parece que es importante que, en este aspecto, la comunidad de San Isidro y el Cuerpo muestre una posición común a efectos de que los organismos jurisdiccionales competentes resuelvan un tema, donde no se plantea el armado de una ciudad judicial –que reconocemos que puede ser algo engorroso– sino la solución de un problema que no es tan complejo.

Simplemente, quería rescatar esta breve reflexión.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 11.

4

EXIMICIÓN DE TASAS A LOCALES DE AV. AVELINO ROLÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 10292-A-2008.- ORDENANZA.-** Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2411/08, por el cual se exime del pago de la Tasa por Inspección de Comercios e Industrias, Derechos de Publicidad y Ocupación de la Vía Pública a los locales comerciales ubicados con frente a Av. Avelino Rolón, desde Los Ceibos hasta la Av. B. Ader.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8418.

5

EXIMICIÓN DE TASAS A LOCALES DE AV. AVELINO ROLÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 10311-A-2008.- ORDENANZA.-** Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2360/08, por el cual se exime del pago de la Tasa por Inspección de Comercios e Industrias, Derechos de Publicidad y Ocupación de la Vía Pública, a los locales comerciales ubicados con frente a la Av. Avelino Rolón, desde Martín Rodríguez hasta Yermal.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8419.

6

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 10494-O-2008 y 12817-M-2008.-ORDENANZA.-** Convalidando el Convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, el cual tiene como objeto prestar colaboración a aquellos proyectos de infraestructura que resulten de interés comunitarios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8420.

Tal como habíamos acordado durante la sesión, vamos a hacer un minuto de silencio en honor al capitán Aldo Garrido y al doctor Osvaldo Posse.

- Puestos de pie, los presentes realizan un minuto de silencio. (*Aplausos.*)

Sra. PRESIDENTA.- Sin más asuntos que tratar, y tratando de honrar a estas dos figuras, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 50.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos